REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO ANTIQUIA

Medellín, 3 de octubre de 2018 Oficio Nº 902 Rad. Nº: 2018-00047

Señores:

Exincion de CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL DE LA RAMA JUDICIAL -CENDOJ-

Email: soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co info@cendoj.ramajudicial.gov.co Calle 12 No. 7 - 65

Bogotá D.C.

Asunto. Solicitud publicación edicto

En atención a lo dispuesto en auto del veinticinco (25) de septiembre del presente año, comedidamente me permito solicitar su valiosa colaboración para que disponga la publicación del edicto que se anexa, en la página web de esta entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014.

En igual sentido solicito que la publicación de este edicto, a través de estos dos medios de comunicación, sea divulgada del OCHO (8) DE OCTUBRE DE 2018, Y SE DESFIJE EL DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2018, durante los días hábiles, toda vez, que debe coincidir con el término que permanecerá fijado en la secretaria del Despacho

Así mismo, una vez realizada la publicación en debida forma, expida la respectiva constancia.

Anexo lo anunciado y auto donde se dispone dicha publicación.

Cordialmente.

pendi

IMOGUEN BEDOYA BLANDÓN SECRETARIA

CALLE 49 NRO. 45-65 (ANTIGUO EDIFICIO ICETEX) Piso 7 TEL: 512 0094

jo2pctoespextdmed@cendoj.ramajudicial.gov.co